



SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

RESUMEN EJECUTIVO

**Pliego 033: REGISTRO NACIONAL DE
IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL**

RENIEC

Setiembre 2022

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023

Piiego 033: RENIEC

CONTENIDO

- I. RESUMEN EJECUTIVO
 1. ANTECEDENTES
 2. MISION Y DECLARATORIA DE POLITICA INSTITUCIONAL
 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
 4. RESULTADOS OBTENIDOS
 5. METAS PRIORITARIAS, SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2022
 6. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD
 7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU AUMENTO Y DISMINUCION
 8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES
 9. ANALISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM o PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADO EN PIA 2023, SEGÚN CORRESPONDA
 10. ANALISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL
 11. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2022
 12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Setiembre , 2022

PRESENTACIÓN

El RENIEC es el organismo que tiene a su cargo el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), donde se registran a todos los peruanos que cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI); siendo este el único documento oficial de identificación de las personas en el país. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) - INEI, en el año 2021, el 98.5% de la población residente en el Perú cuenta con DNI.

En la última década, RENIEC ha obtenido resultados significativos en cuanto a la disminución de la brecha de indocumentación a nivel nacional, destacando la identificación de la población menor de edad. Las brechas existentes es en aquella población que se encuentra en zonas rurales alejadas de la ciudad, amazónicas o de frontera que por su condición socioeconómica, geográfica y/o cultural se encuentran impedidos de ejercer sus derechos como personas; sin embargo, las estrategias de intervención se han mejorado permitiendo acercar los servicios de la entidad al ciudadano, como las campañas itinerantes y las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en los Establecimientos de Salud, participación en las PIAS y TAMBOS. Como estrategia articulada con otros sectores (MIDIS, MINSA, DEFENSA, INTERIOR).

Ha impulsado y fortalecido los registros de identificación, registros civiles, registro electoral y de certificación digital, acordes con los avances tecnológicos. Cuenta con una estructura organizativa adecuada a sus necesidades institucionales, relacionada con la gestión por resultados y el enfoque al cliente, personal identificado con la entidad y con enfoque de trabajo orientado al ciudadano, así también está a la vanguardia de la innovación, creatividad y mejora de los procesos con el fin de continuar con la certificación de nuevos procesos y recertificación de los existentes.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de las reformas en materia de gestión presupuestaria viene desarrollando acciones correspondientes a la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual con la finalidad de reforzar la calidad de gasto público. Es así como la Programación Multianual del RENIEC se sustenta en las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Directiva N° 0002-2022-EF/50.01 - "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" (Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/50.01); el cual se constituye en un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas a realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, toma como punto de partida la revisión de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2023 - 2025 del RENIEC presentado y sustentado ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presente documento contiene información relevante de carácter institucional, la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2021, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2022, metas y perspectivas para el año 2023, Programa Presupuestal, Indicadores de Desempeño, según lo establecido en la "Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", así como se adjuntan los formularios que sustentan el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2023 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

1. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.

Según la Constitución Política del Perú y la Ley de creación - Ley N° 26497, el RENIEC por ser una entidad autónoma no pertenece a ningún Sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado, desarrolla sus actividades con la normatividad pública vigente y contribuye con las políticas públicas. También, forma parte del Sistema Electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el registro civil, registro de personas y registro de naturalización, lo que constituye el registro único y base de datos de identificación de todos los peruanos, emite el Documento Nacional de Identidad (DNI), como único documento de identificación personal en el país.

Como parte del sistema electoral, participa activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para su aprobación y posterior entrega a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con el fin de organizar los comicios electorales. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control¹.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27269, modificada por la Ley 27310, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2007-PCM, el RENIEC es la Entidad Certificadora Nacional para el Estado Peruano, actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

Así también, en el marco del Decreto Legislativo N° 1279, el RENIEC registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones que realiza la institución, con el fin de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.

RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y está a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, cuenta con personal calificado para desempeñarse eficientemente en sus funciones relacionadas con el registro e identificación de las personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

En cuanto a servicios, se han dado pasos trascendentales para acelerar la tecnificación del proceso de emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI), ubicándolo como el documento más seguro de identificación de la región, más aún que desde el año 2016 se viene emitiendo el DNI Electrónico (DNle), que por sus características permite dar mayor seguridad a la población. También, se han desarrollado servicios en línea dirigidos al ciudadano y diversas entidades, facilitando el acceso a los servicios de RENIEC en un espacio virtual.

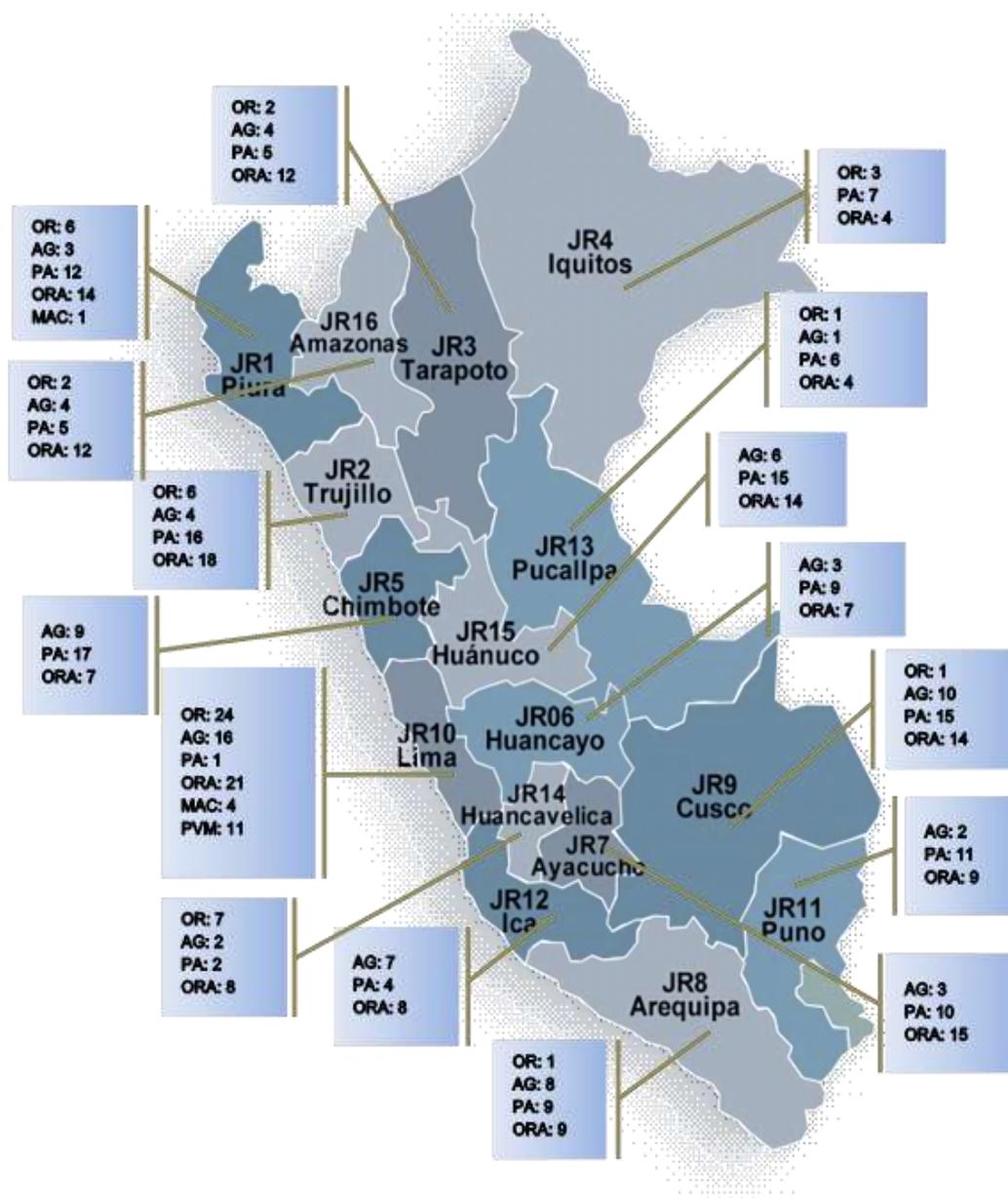
En cuanto a cobertura, a la fecha se cuenta con 16 Oficinas Regionales que abarcan todo el territorio nacional, denominadas: OORR Piura, OORR Trujillo, OORR Cusco, OORR Puno, OORR Arequipa, OORR Iquitos, OORR Lima, OORR Ica, OORR Huancayo, OORR Chimbote, OORR Tarapoto, OORR Ayacucho, OORR Pucallpa, OORR Huancavelica, OORR Huánuco y OORR

¹ Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos” y su modificatoria, la Ley N° 29313, y Ley N° 30338: Ley que Modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral.

Amazonas, las que integran una Red Nacional conformado por 479 puntos de atención (Oficinas Registrales, Agencias, Oficinas Registrales Auxiliares – ORA, Puntos de Atención, Plataforma Virtual Multiservicios y Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano - MAC) que brindan servicios de identificación y apoyo a la actividad registral a nivel nacional.

En cuanto a los servicios de nuestros compatriotas en el exterior, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) se cuenta con 204 Oficinas Consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero.

Jefaturas Regionales de RENIEC



2. MISIÓN Y DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL²

El RENIEC, define su Misión Institucional basada en su rol central y fundamentado en sus competencias establecidas en su Ley Orgánica– Ley N° 26497.

MISIÓN



“Registrar, actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas con una atención multicanal de calidad y calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado”

En ese mismo sentido, según su naturaleza institucional y competencias define su **Declaración de Política Institucional** como:



“Fortalecer la Identificación con calidad en el servicio al ciudadano y ciudadana, potenciando el DNIe y los Registros Civiles. Asimismo, apoyar al Sistema Electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado, intensificando en todos los procesos el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional”

² Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 144-2021/JNAC/RENIEC (02AGO2021).

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que RENIEC espera alcanzar al año 2025 a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que atiende, a través de la entrega de productos o servicios que demanda. Además, en las condiciones internas, basados en sus normas legales de creación, en la Declaración de Política Institucional y en la Misión, los que serán evaluados anualmente con indicadores correspondientes a las metas establecidas para el periodo 2021-2025.



OEI 1: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.



OEI 2: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.



OEI 3: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.



OEI 4: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.



OEI 5: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.



OEI 6: Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales	
Código	Descripción	Código	Descripción
 OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población	AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas
		AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento
		AEI 01.03	Masificación del DNle y promoción de sus beneficios para la población
		AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población
OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso	AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso
		AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social
		AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable
		AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso
 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes	AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes
		AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas
		AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas pública
OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población	AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas
		AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales	
Código	Descripción	Código	Descripción
		AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas
05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados	AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución
		AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad
		AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad
		AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución
		AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento
OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres	AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional
		AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del RENIEC.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS NATURALES (RUIPN)

El RENIEC tiene registrado en la actualidad a 36'077,489³ peruanos con el DNI (34'947,764 que residen en el territorio nacional y 1'129,725 que residen en el extranjero), de acuerdo al siguiente cuadro:

POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI

Grupo de edad	Población identificada con DNI ^{1/}			Cobertura EPP 2021 ^{2/}
	Total	Hombre	Mujer	
Total	36 077 489	18 027 314	18 050 175	
Nacional	34 947 764	17 510 445	17 437 319	98,5
Menor de edad	10 372 022	5 282 980	5 089 042	97.5
De 0 a 3 años	1 960 036	999 177	960 859	89.9
De 4 a 5 años	1 143 420	583 012	560 408	98.7
De 6 a 14 años	5 489 041	2 795 818	2 693 223	99.1
De 15 a 16 años	1 163 154	591 490	571 664	99.5
De 17 años	616 371	313 483	302 888	99.1
Mayor de edad	24 575 742	12 227 465	12 348 277	98.9
De 18 a 64 años	21 424 641	10 754 426	10 670 215	98.9
De 65 a 74 años	1 844 795	885 982	958 813	99.5
De 75 años y más	1 306 306	587 057	719 249	99.2
Extranjero	1 129 725	516 869	612 856	

Nota:

- 1/ Son registros administrativos sujetos a condiciones legales y administrativas, donde no se considera el movimiento migratorio interno y externo.

- La edad es calculada a la fecha del reporte.

Fuente: 1/ RUIPN

2/ Resultados Finales (Enero - Diciembre) Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) 2021- INEI

EVOLUCION DE LA IDENTIFICACION PERIODO 2005 – 2020

Menores Identificados con DNI Emitido por Grupo de Edad

La problemática de la indocumentación de las personas mayores y menores de edad es una situación que siempre preocupa a RENIEC; entre los años 2007 y 2010 se realizaron estudios de identificación de la población a nivel nacional en forma gratuita, que sirvió de evidencia ante cuantiosas pérdidas de recursos en los programas sociales; el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia de Consejo de Ministros brindaron el apoyo económico y en el año 2008 se implementó el Programa Presupuestal “Acceso de la Población a la Identidad”. Este programa ha permitido la gradualidad de la identificación en forma gratuita y progresiva de los

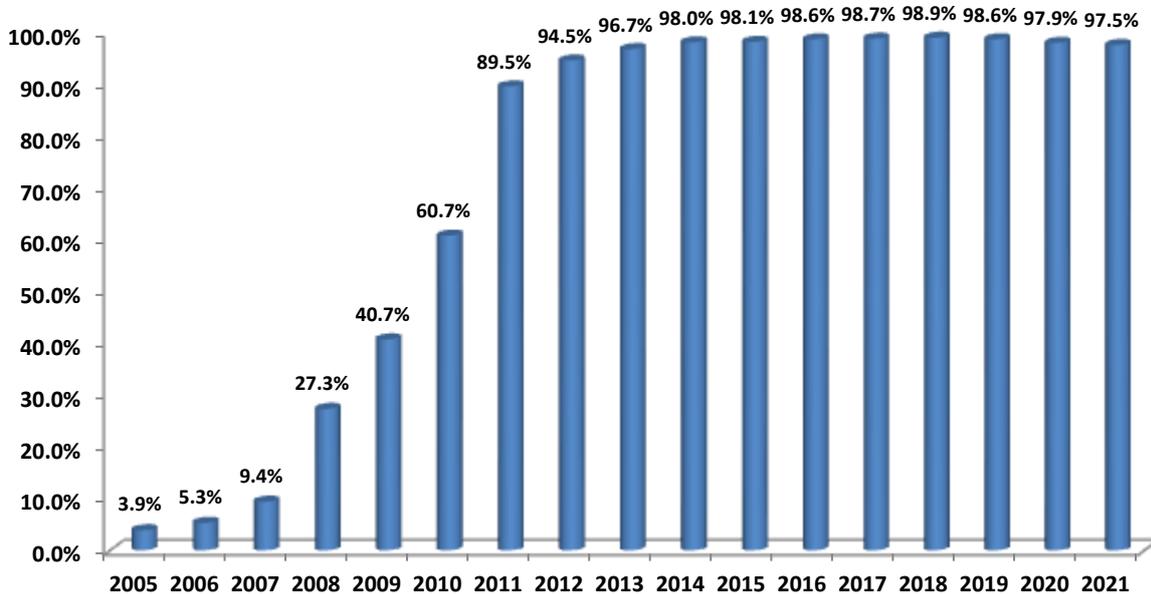
³ Reporte Estadístico Diario al 07SEP2021 – Unidad de Planificación y Estadística

mayores, adultos mayores y menores de edad de los distritos de pobreza y de extrema pobreza.

Los resultados, en cuanto a la cobertura de identificación en los menores de edad (de 0 a 17 años de edad) se ha incrementado sustancialmente de 3.9% en el año 2005 a 97.5% en el año 2021 (según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES); y para el año 2022 se estima alcanzar el 98%. La curva de crecimiento sostenida en los últimos años se debe al apoyo presupuestal, las intensivas campañas de identificación en zonas de extrema pobreza y principalmente a la gratuidad del DNI que se otorga a los niños y niñas menores de 17 años de edad, en las zonas más vulnerables del país.



POBLACIÓN MENOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON EL DNI

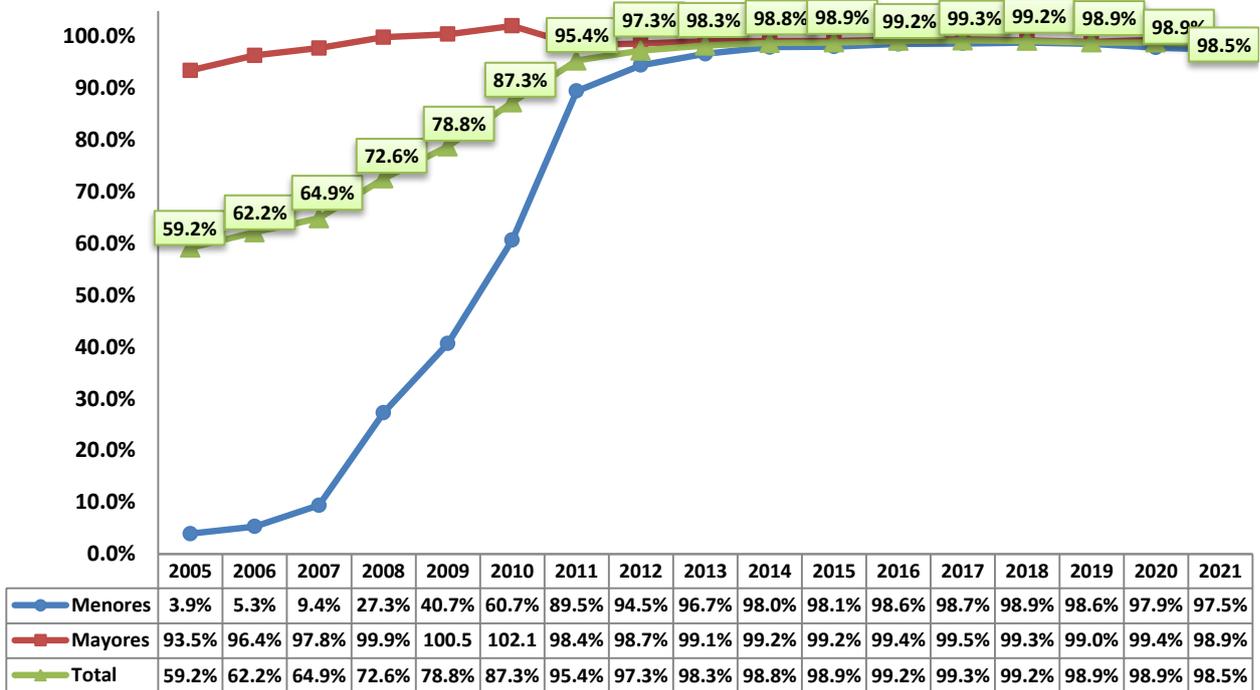


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES
Elaboración: UPE/OPP/RENIEC



Si comparamos esta cifra con el grupo de mayores de edad (18 años a más) el proceso de identificación en el Perú ha aumentado sustancialmente, pasándose de una cobertura de identificación del 93.5% en el año 2005 al 98.9% en el año 2021; y para el año 2022 se espera alcanzar el 99 %. El porcentaje de crecimiento de la identificación en los menores de edad es la más significativa, si se compara con el porcentaje de identificación de los mayores de edad.

COBERTURA DE IDENTIFICACIÓN CON EL DNI (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES
Elaboración: UPE/OPP/RENIEC

La identificación de los menores de edad es una tarea que el RENIEC asume como una función inherente al quehacer institucional, requiere de recursos y de apoyo de las Instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como de aliados estratégicos (sectores), puesto que se convierte en una plataforma social para reducir las filtraciones y sub coberturas de los programas sociales, información que les permitirá distribuir eficientemente sus recursos, programar sus actividades y focalizar sus diversas intervenciones. Entre los principales aliados estratégicos del RENIEC se encuentran:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Direcciones de Salud (DISA) y las Direcciones de Salud del interior del país.
- Ministerio del Interior.- Coordinaciones para el apoyo respectivo en los desplazamientos del proceso de identificación donde se requiera su intervención.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los Programas Sociales que administra.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Pensión 65, CUNA MAS, Qaly Warma, y las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, entre otros.
- Gobiernos Regionales.- Con sus Direcciones Regionales de Educación y Salud, principalmente.
- Gobiernos Locales.- Con las convocatorias de la población de su jurisdicción.
- Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- Presidencia de Consejo de Ministros.

Medidas Implementadas

Acciones de Intervención

- Campañas de documentación con el DNI gratuito.
- Campañas masivas de documentación en parques zonales, distritales, plazas públicas, ferias, entre otros, en ámbitos definidos.
- Módulos de atención itinerante en alianza con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Campañas de documentación en alianza con el MINSA.
- Campañas de documentación en alianza con el MIMP (INABIF y CEDIF).
- Campañas de documentación en alianza con el MIDIS (Pensión 65, JUNTOS, Cuna Más y Qaly Warma).
- Campañas de documentación con otros aliados estratégicos (empresas, instituciones religiosas, entre otras).

Acciones para la entrega de los DNI emitidos

- Las entregas de los DNI emitidos se efectúan en las agencias del RENIEC, si los trámites fueron realizados en Agencias.
- Las entregas se realizan en las plazas, parques o módulos del RENIEC donde se realizaron los trámites.
- En los casos de desplazamiento a zonas alejadas, se realizan desplazamientos para entregar los DNI hacia las zonas donde se originaron los trámites.

AVANCES DE LOS REGISTROS CIVILES EN EL PERÚ

El RENIEC cuenta con el Sistema Integral de Registros Civiles, habiendo desarrollado aplicativos informáticos por personal exclusivamente de nuestra Entidad; nuestra Base de Datos de los Registros Civiles del Perú se encuentra integrada en un entorno Oracle.

Asimismo, al iniciarse la incorporación progresiva a nuestra Institución de los Registros del Estado Civil, se han agregado al RENIEC con el total de su acervo documentario 70 OREC. Así también, se han revocado facultades a 15 Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC).

Desde octubre del año 2005 al 31 de agosto de 2022, el RENIEC ha registrado en su base de datos 9'309,127 inscripciones de nuevos hechos vitales a través de sus Oficinas Registrales y OREC afiliadas:

INSCRIPCIONES DE REGISTROS CIVILES POR TIPO DE ACTA Y TIPO DE OFICINA, SEGÚN AÑO Y MES DE INSCRIPCIÓN, 2005 - 2022

Al 31 de agosto del 2022

Año / mes	Total	Nacimiento			Matrimonio	Defunción		
		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)
Total	9 309 127	6 654 816	4 517 448	2 137 368	861 734	1 792 577	1 632 217	160 360
2005	1 434	743	743	-	295	396	396	-
2006	54 281	33 392	29 127	4 265	6 974	13 915	13 826	89
2007	192 492	129 644	108 553	21 091	24 599	38 249	37 742	507
2008	247 710	175 019	137 972	37 047	29 549	43 142	37 208	5 934
2009	264 809	188 746	142 374	46 372	29 363	46 700	39 164	7 536
2010	325 365	242 808	159 065	83 743	31 372	51 185	42 358	8 827
2011	405 382	319 186	223 222	95 964	34 112	52 084	43 221	8 863
2012	441 881	336 169	237 395	98 774	46 001	59 711	50 940	8 771
2013	588 530	450 793	332 015	118 778	52 978	84 759	74 593	10 166
2014	702 849	534 272	395 795	138 477	66 702	101 875	89 599	12 276
2015	764 324	577 092	399 489	177 603	71 021	116 211	101 895	14 316
2016	791 468	582 255	356 096	226 159	78 922	130 291	114 563	15 728
2017	801 402	585 971	350 116	235 855	79 073	136 358	118 716	17 642
2018	807 666	586 300	333 778	252 522	80 848	140 518	120 304	20 214
2019	793 479	572 663	305 298	267 365	73 843	146 973	125 323	21 650
2020	711 201	435 660	351 050	84 610	35 350	240 191	235 376	4 815
2021	877 280	538 085	427 424	110 661	70 739	268 456	267 349	1 107
2022	537 574	366 018	227 936	138 082	49 993	121 563	119 644	1 919

Nota:

- Este proceso se inició el Oct2005 según RJ N° 940-2005, donde el RENIEC revocó las facultades registrales a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad del Distrito de San Borja.
- La información incluye las inscripciones de: Reconocimiento, Adopción, Reinscripción, Reposición y Reconstitución de actas.
- EE.SS: Establecimientos de Salud.

Fuente: Base de datos de Registro Civil en línea.

Modernización tecnológica

El RENIEC cuenta con equipos de tecnología informática de última generación, tal como la infraestructura para almacenamiento en Discos Worm, cuya característica principal es el almacenamiento óptico no regrabable (según Norma Técnica Peruana NTP 392.030 – 2 INDECOPI); esta tecnología es usada para cumplir con los reglamentos internacionales que obligan a preservar los registros públicos de misión crítica por un largo periodo (más de 50 años).

Contamos además con servidores que utilizan la tecnología BLADES, que permiten la ejecución de los aplicativos de los Registros Civiles y de los demás aplicativos que utiliza el RENIEC en los servicios que brinda a la ciudadanía.

Desde febrero de 2009 el RENIEC cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que ha permitido en un marco de mejora continua, certificar internacionalmente los principales procesos de la Entidad:

- Certificado N° BR229985 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de trámites de Identificación (Desde el Ingreso de Trámites de Identificación hasta la impresión del Documento Nacional de Identidad – DNI”. (13.May.2010).
- Certificado N° 391501/965408, SGS del Perú S.A.C., Certificado de Idoneidad Técnica de Producción – “Certificado de comprobación de las condiciones de seguridad de los locales de almacenamiento y conservación de microformas y de cumplimiento de las Normas Técnicas” (12.Mar.2010).
- Certificado N° BR228521 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de las Actas Registrales desde la actividad de evaluación previa hasta la evaluación registral” (16.Feb.2009).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Servicios de Identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registro de Identificación - GRI que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral, administración de documentación registral (Año 2012).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Proceso de Registros Civiles (año 2013), que comprende los siguientes sub procesos:
 - a) Sub Proceso de Integración de Registros Civiles.
 - b) Sub Proceso de Procesamiento de Registros Civiles.
 - c) Sub Proceso de Depuración de Registros Civiles.
 - d) Sub Proceso de Delegación de Funciones de Registros Civiles.
- Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad para el Proceso de Certificación Digital.
- Certificación ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: SI-0005/2017, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para el Proceso de Padrón Electoral.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación, cuyo alcance se amplió al incluir a las sedes ubicadas en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.
- Certificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

En los últimos años la capacidad operativa del RENIEC se ha incrementado, contándose en la actualidad con 479 puntos de atención a nivel nacional entre agencias, oficinas registrales, plataformas virtuales, puntos de atención y plataformas de mejor atención al



ciudadano. Asimismo, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) también se cuenta con 204 oficinas consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero. Además, se viene integrando la información de los registros de estado civil de 1,513 Oficinas de Registro de Estado Civil – OREC a nivel nacional, esto a través de la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM)

Las 11 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) son modernos expendedores de partidas, tiene el diseño de un cajero electrónico y expide las actas certificadas en minutos, gracias a que el módulo esta interconectado con la base de datos del RENIEC. Además, agiliza los pagos de otros servicios que brinda la Institución para el beneficio de todos los peruanos.

Desde el año 2010 se contó con el sistema de identificación automatizada de huellas (AFIS) que permite verificar, confirmando o denegando la identidad de una persona, este mecanismo de verificación se puso al servicio del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú, entre otros organismos a través de la suscripción de convenios interinstitucionales; con la finalidad de garantizar la identidad y los actos jurídicos civiles de los peruanos. A partir de NOV2014 se implementó en el RENIEC, el sistema automático de identificación biométrica (ABIS) que es decadactilar.

Utilización del Sistema de Microformas Digitales

El procesamiento de Actas Registrales se realiza de acuerdo a la normatividad de Microformas (NTP 392.030-2 versión 2005), para lo cual el RENIEC cuenta con el Certificado de Idoneidad Técnica para producción de microformas digitales de papel a digital y de digital a digital emitido por la SGS del Perú empresa acreditada por INDECOPI, quien ha efectuado la auditoria del seguimiento encontrando que todos nuestros procedimientos son conformes, por lo cual nos ha sido ratificada dicha certificación.

AVANCES EN REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (D.S. N° 052-2008-PCM)

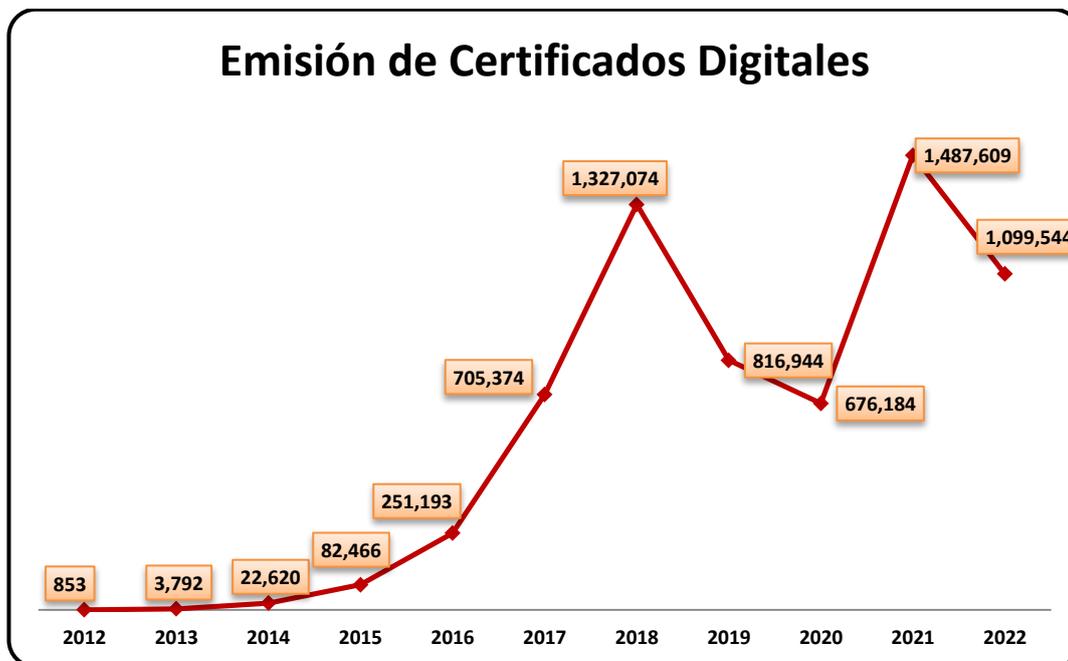
Por la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica, y a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (18JUL2008), modificado por Decreto Supremo N° 0702-2011-PCM (26JUL2011), normatividad que designa al RENIEC como Entidad Certificadora del Estado Peruano, encargada de emitir o cancelar certificados digitales y brindar servicios inherentes; en tal sentido la Entidad actúa como:

- Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP),
- Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y
- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

La Planta de Certificación Digital viene atendiendo al Sector Público desde el 27FEB2012, en la oficina de la EREP (San Isidro), dando inicio al servicio de emisión de certificados digitales en el marco del D.S. N° 070-2011-PCM, que facultó al RENIEC a emitir certificados digitales, en tanto la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP),

la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) no estén acreditadas ante la autoridad administrativa competente (INDECOPI). En adelante se aperturaron más EREP a nivel nacional.

Actualmente el RENIEC cuenta con 62 Oficinas EREP, en las cuales se puede tramitar el DNI electrónico y con ello los Certificados Digitales que vienen incorporados en él.



Información disponible al AGO2022
Elaboración UPE/OPP/RENIEC

DNI ELECTRÓNICO



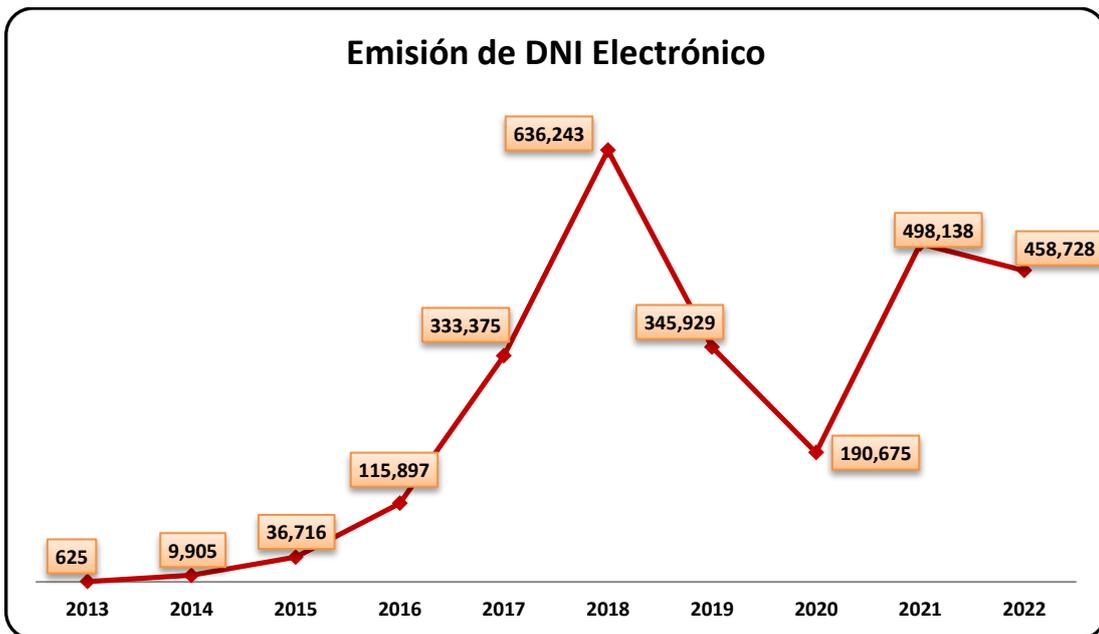
En junio del año 2016, mediante la Resolución Jefatural N° 78-2016/JNAC/RENIEC (17JUN2016) se aprobó el “Plan de Masificación del DNle y Presupuesto para el Plan de Masificación del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle)”, cuyo objetivo es masificar el DNle de forma gradual y

progresiva para los ciudadanos mayores de edad en el período 2016-2021. Es importante destacar algunas ventajas y beneficios, tales como: contribuye a la instauración de la identidad digital, ofrece una mejora sustancial a la seguridad de nuestro documento de identidad, posibilita la virtualización de servicios públicos o del sector privado que requieren autenticación de la identidad o firma digital, entre otros importantes.

En diciembre del 2019 se actualiza el Plan a través de la Resolución Jefatural N° 221-2019/JNAC/RENIEC, aprobándose el Plan de Masificación del DNle para el periodo 2019 – 2021.

Finalmente, mediante Resolución Jefatural N° 016-2022/JNAC/RENIEC (01FEB2022), se aprueba el Plan Nacional de Identidad Digital y Servicios Disponibles (PNIDSD) 2022 – 2025, con el fin de dotar de identidad digital y servicios disponibles a los ciudadanos en el periodo 2022 – 2025.

El “Plan Nacional de Identidad Digital y Servicios Disponibles – PNIDSD”, sustituye el “Plan de Masificación del DNle” y sus versiones anteriores, en los cuales el trámite para obtener el DNle era voluntario por parte del ciudadano. El PNIDSD plantea la sustitución “gradual” del Documento Nacional de Identidad convencional mediante la programación de “apagones” del DNI convencional DNlc mayor (azul) y menor (amarillo) de edad al DNle, en función de las capacidades de emisión y entrega del mismo.



Información disponible al AGO2022
Elaboración UPE/OPP/RENIEC

Padrón Electoral y apoyo a los Organismos Electorales

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. Actualmente el RENIEC con la tecnología y equipos que posee está en capacidad de emitir el Padrón Electoral, sin interrumpir sus labores habituales.

El Artículo 7° de nuestra Ley Orgánica N° 26497, dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, prepara y mantiene actualizado el Padrón Electoral, el mismo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 201° de la Ley Orgánica de Elecciones (modificado por la Ley N° 30673), se remite al Jurado Nacional de Elecciones para su aprobación, con 240 días de anticipación a la fecha del proceso electoral correspondiente.

5. METAS PRIORITARIAS SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2022

Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2022 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2021 – 2025 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque

de presupuesto por resultados, teniendo en cuenta los recursos de la Asignación Presupuestaria Multianual – APM, son las siguientes:

PRODUCTO: Acta Registral

- Incrementar la cobertura registral, con 580 mil inscripciones de los nacimientos que ocurran en el año 2023, a nivel nacional en la red de Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).
- Efectuar 1.7 Millones de trámites Copias Certificadas de Actas de Registrales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.
- Realizar el procesamiento de actas registrales (digitalización y digitación), de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles.
- Continuar con la incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civiles (OREC) Provinciales y Distritales, según la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal.
- Brindar mantenimiento de las Plataformas Virtual Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de accesibilidad a la población.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.
- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de Libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

PRODUCTO: Documento Nacional de Identidad - DNI

- Realizar 8.2 Millones de trámites de DNI a nivel nacional, según la tasa TUPA aprobada (4.0 Millones de DNle y 4.2 Millones de DNI Convencional).
- Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNle) y promover el progresivo cambio con el DNI tradicional en el público usuario priorizado.
- Identificar a los recién nacidos a través de las Oficinas Registrales Auxiliares en Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional.
- Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.
- Cumplir oportunamente con la Emisión del Padrón Electoral.
- Culminar los estudios sobre el sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, otras), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas entre otros delitos.
- Culminar los estudios del DNI Genético.

PRODUCTO: Certificado Digital

- Emitir 8.0 Millones de Certificados Digitales a la población mayor de edad, acorde con los DNle emitidos.
- Mantenimiento de la Acreditación de INDECOPI (EREP persona natural y jurídica).
- Mantenimiento de la Certificación ISO 27001 para la ECEP.
- Mantenimiento la Certificación ISO 9001 para la EREP.
- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

SERVICIOS DIGITALES

- Mejorar e Incrementar los Servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.

- Implementar Oficinas Registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permita al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.
- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que facilite a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

6. AVANCES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

Como parte de las acciones de ejecución del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”, se vienen desarrollando actividades conducentes a brindar atención de calidad a toda la población, poniendo énfasis en el apoyo social según grupos de edad y en condición de vulnerabilidad; para ello se ha dispuesto de los recursos provenientes de los saldos a los convenios de apoyo presupuestal, además de las incorporaciones de presupuesto destinados al financiamiento de las Plataformas Itinerantes de Acción Social, y a los recursos de los Incentivos Presupuestarios en el marco de la Ley de Presupuesto para el Sector Público del año 2022.

Cabe señalar que, durante los años fiscales 2020, 2021 y 2022, el presupuesto aprobado para RENIEC no considera el financiamiento de los productos de apoyo social, a excepción del grupo etario de 0 a 3 años de edad.

Evolución de los Indicadores de Desempeño

En el siguiente cuadro se muestra los logros obtenidos durante la ejecución de los productos del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”; es así que, la documentación de la población ha avanzado de 95.4% en el año 2011 a 98.5% en el año 2021, y cuya brecha de indocumentación (1.5%) corresponde principalmente a poblaciones de las zonas rurales, comunidades nativas y/o poblaciones de zonas de frontera, que por razones de distancias y ser zonas de difícil acceso, limita la labor de la institución para llegar a estas poblaciones.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: "ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD"

Sector: 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Pliego: 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Producto	Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos											
			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Programas Presupuestales a cargo de la entidad														
Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad														
Indicadores de Desempeño														
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población residente en el Perú que cuenta con el Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%	99.2%	99.3%	99.2%	98,9%	98,9%	98,5%
Productos														
Indicador 1	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%	95.6%	95.7%	96.5%	96.5%	90.8%	89.9%
Indicador 2	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 4 a 17 años de edad que tiene el Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%	99.4%	99.5%	99.4%	99.1%	99.3%	99.1%
Indicador 3	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 18 a 64 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%	99.5%	99.6%	99.3%	98.9%	99.3%	98.9%
Indicador 4	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad- Apoyo Social	Porcentaje de Población de 65 años a más de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%	99.1%	99.2%	99.4%	99.4%	99.5%	99.3%
Indicador 5	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población identificada con el DNI, que cuenta con el DNI vigente ^{2/}	Porcentaje	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%	95.0%	93.3%	90.6%	88.1%	81.1%	81.0%
Indicador 6	Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social	Porcentaje de nacimientos inscritos en Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC y en desplazamientos ^{2/}	Porcentaje	36.1%	41.0%	47.5%	52.9%	63.7%	65.3%	72.4%	77.0%	76.4%	44.1%	48.6%
Indicador 7	Población cuenta con Actas Registrales	Porcentaje de población que solicita copias certificadas de Actas Registrales ^{2/}	Porcentaje	2.7%	2.8%	3.6%	4.5%	4.7%	4.9%	5.0%	5.0%	5.2%	3.1%	2.2%
Indicador 8	Población cuenta con acceso a Certificado Digital	Porcentaje de la Población de 18 años a más que cuenta con Certificados Digitales ^{2/}	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	1.9%	3.7%	4.3%	4.6%	5.7%

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES - INEI

2/ Registros administrativos de RENIEC

7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 y PROYECTO 2023 y SU AUMENTO Y DISMINUCION

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PIA					VARIACION 2023/2022	
	2019	2020	2021	2022	Proyecto 2023	%	MONTOS
5. GASTO CORRIENTE	368,673,648	352,889,144	340,911,128	364,651,337	466,262,875	27.9%	101,611,538
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,634,938	55,542,560	81,100,190	95,724,839	91,012,440	-4.9%	-4,712,399
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,658,291	2,696,533	2,100,681	1,871,014	1,748,806	-6.5%	-122,208
BIENES Y SERVICIOS	297,688,830	294,105,360	257,165,566	248,982,625	354,580,570	42.4%	105,597,945
2.5 OTROS GASTOS	12,691,589	544,691	544,691	18,072,859	18,921,059	4.7%	848,200
6. GASTO DE CAPITAL	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	62,101,517	-54.5%	-74,236,031
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	62,101,517	-54.5%	-74,236,031
Total	368,679,709	401,497,719	409,018,374	500,988,885	528,364,392	5.5%	27,375,507

Si bien a nivel Pliego, el Proyecto PIA 2023 presenta un incremento del 5.5% (S/ 27.375.507,00) con respecto al PIA 2022, a nivel Categoría de Gasto se debe de tener en cuenta lo siguiente:

Gastos Corrientes

Esta mayor asignación en esta Categoría de Gasto del PIA 2023 por el importe de S/ 101.611.538,00, que representa un incremento del 27.9% con respecto al PIA 2022, está orientado principalmente para financiar las planillas del personal CAS, la adquisición del material para el DNI convencional y electrónico, el servicio de tercerización para Impresión del DNI, la implementación y mejora de servicios de identidad digital conforme al Plan Nacional de Identidad Digital y Servicios, mantenimiento y operatividad de las ORAs y los gastos ineludibles para el normal funcionamiento de la entidad.

Sin embargo, se debe de tener en cuenta que los Grupos Genéricos 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales presentan una disminución del 4.9% y 6.5% respectivamente.

A nivel gasto, esta disminución corresponde a la planilla del personal CAP y planillas de los pensionistas, los cuales comenzaran a presentar problemas en el último trimestre del año 2023.

Gastos de Capital

Esta menor asignación en esta Categoría de Gasto del PIA 2023, por el importe de S/ 74.236.031,00 con respecto al PIA 2022, corresponde al Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", donde se incluye la contrapartida nacional por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el cual es asignado en base al Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales - RENIEC.

8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

PROGRAMA PRESUPUESTAL	FTE. FTO.	PIA 2019	PIA 2020	PIA 2021	PIA 2022	Proyecto PIA 2023	VARIACION 2023/2022	
							%	MONTOS
0079: ACCESO DE LA POBLACION A LA ENTIDAD	RO	62,629,629	40,962,383	27,444,453	40,318,709	253,702,083	529%	213,383,374
	RDR	175,248,512	194,449,056	175,146,114	192,133,011		-100%	-192,133,011
	SUB TOTAL	237,878,141	235,411,439	202,590,567	232,451,720	253,702,083	9%	21,250,363
	ROOC		31,852,514	68,107,246	125,331,297	46,955,545	-63%	-78,375,752
TOTAL		237,878,141	267,263,953	270,697,813	357,783,017	300,657,628	-16%	-57,125,389

Dentro del marco normativo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública.

Desde el año 2007, el Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) tiene bajo su responsabilidad la operatividad del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo diseño se encuentra sustentado bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementándose a partir del año 2008, bajo una estrategia para medir la calidad del gasto.

Cabe destacar, que en el año 2010 el Programa Presupuestal (PP) 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", fue evaluado a través de la "Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal" (EDEP), cuyas recomendaciones fueron aplicadas en la matriz de compromisos y en el año 2012 se rediseñaron los contenidos mínimos del programa, modificándose de 5 a 8 productos, diferenciándose principalmente en la entrega de DNI por grupos etarios de las poblaciones vulnerables.

El referido PP, bajo la responsabilidad de RENIEC, se ha visto afectado a partir del año 2020, por un lado por la no asignación de recursos para el Apoyo Social (Campañas de gratuidades para la población vulnerable), en S/ 22.160.000,00 y por otro lado por la Emergencia Nacional por el COVID-19, esta última obligó a nuestro país a implementar una serie de dispositivos legales que obligaron a modificar la operatividad de los organismos públicos, a partir de la declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, una de las razones por lo que fue necesario reprogramar las metas de las actividades operativas adecuándolas al escenario en dichos períodos.

Durante el año 2022, el programa presupuestal contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma de S/ 357.783.017,00; con las modificaciones presupuestarias realizadas a nivel institucional y funcional programática permitieron que cuente con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma S/ 400.038.185,00, los recursos son provenientes de las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos y Directamente Recaudados (RDR), Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)

Para el año 2023, en el marco del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, que dicta disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, los recursos provenientes de los ingresos correspondientes a lo estimado en la fuente de

financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se han asignado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

En ese marco, la cifra asignada como proyecto PIA 2023 es menor en S/ 57.125.389,00 que represente 16% menos con respecto al PIA 2022, la fuente de financiamiento más afectada es la de Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que disminuye en S/ 78.375.752,00, que corresponde al Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC.

9. ANALISIS DE LOS PROYECTOS APROBADOS EN PESEM o PDRC Y EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROGRAMADOS EN PIA 2023, SEGÚN CORRESPONDA

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, para contribuir con la financiación y ejecución del Proyecto 2324655: "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional". El costo total del Proyecto es de aproximadamente US\$ 80.2 millones de dólares, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorga un financiamiento parcial de US\$ 50.0 millones de dólares y una contrapartida local de US\$ 30.2 millones de dólares.

El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, responsable de la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional", conforme a lo señalado en el Contrato de Préstamo. Por ello, se crea la Unidad Ejecutora 002: "Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC".

El objetivo general del Proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, con un horizonte temporal de implementación de 4 años.

Se justificó ampliar la vigencia del Contrato de Préstamo hasta diciembre de 2024 (inicialmente febrero 2023) para lograr la implementación de cada uno de los productos del proyecto y alcanzar las metas, asegurando la calidad de los productos Cabe precisar que la ruta crítica del Proyecto se encuentra comprendida por dos productos: P12 - La Arquitectura Institucional (inicio de la ruta crítica) y P17 - Implementación del Sistema Integrado de Identificación y Registro Civil (fin de la ruta crítica), ambos productos definen la transformación digital de RENIEC.

Mediante Carta N° 809/2022, de fecha 12 de abril de 2022, el BID comunicó a la DGTP la No Objeción del Banco a la ampliación de plazo final de desembolso del Contrato de Préstamo N° 4297-PE, hasta el 31 de diciembre de 2024. Asimismo, mediante Oficio N° 0256-2022-EF/52.04, de fecha 26 de abril de 2022, la DGTP remite copia de la carta no objeción.

El Proyecto se constituye por tres (03) componentes o medios de primer nivel, 11 medios fundamentales, 25 acciones, 29 actividades y 22 productos. Además, comprende la administración del proyecto, evaluación, auditorías y estudios.

El RENIEC cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el cual se ha relacionado los objetivos estratégicos institucionales con los componentes considerados en el proyecto de inversión denominado "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional" (CUI 2324655).

Cuadro: Relacionamiento de los componentes del proyecto con los Objetivos Estratégicos Institucionales

Componentes del Proyecto	OEI	Descripción
1. Adecuada cobertura de los servicios presenciales	OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
2. Mayor prestación de servicios a población vulnerable	OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
3. Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios	OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
Administración del Proyecto, evaluación (intermedia y final), auditorías y estudios	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.

10. ANALISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2019, 2020, 2021, 2022 Y PROYECTO 2023 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL

El presupuesto institucional de apertura de los años 2019 al 2022 y la asignación presupuestaria multianual (APM) para el año 2023, se muestra en el siguiente cuadro a nivel de Grupo Genérico y toda Fuente de Financiamiento:

CATEGORIA Y GENERICA DE GASTO	PIA				ASIGNACION PRESUPUESTARIA	
	2019	2020	2021	2022	2023	Diferencia 2023/2022
5. GASTO CORRIENTE	368,673,648	352,889,144	340,911,128	364,651,337	466,262,875	101,611,538
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,634,938	55,542,560	81,100,190	95,724,839	91,012,440	-4,712,399
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTAC. SOCIALES	2,658,291	2,696,533	2,100,681	1,871,014	1,748,806	-122,208
2.3 BIENES Y SERVICIOS	297,688,830	294,105,360	257,165,566	248,982,625	354,580,570	105,597,945
2.5 OTROS GASTOS	12,691,589	544,691	544,691	18,072,859	18,921,059	848,200
6. GASTO DE CAPITAL	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	62,101,517	-74,236,031
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	62,101,517	-74,236,031
Total	368,679,709	401,497,719	409,018,374	500,988,885	528,364,392	27,375,507

Las diferencias presentadas del orden de S/ 27.375.507,00, a nivel fuentes de financiamiento corresponden a los siguientes conceptos:

RECURSOS ORDINARIOS

▪ PLANILLA DEL PERSONAL CAP

Esta menor asignación de S/ 4.712.399,00 con respecto al PIA 2022, no permitirá cubrir la planilla del personal CAP en el año 2023. Si a ello, le sumamos que RENIEC tiene pendiente de incorporar 173 servidores por mandato judicial en calidad de cosa juzgada, este déficit presupuestal en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales se incrementaría en S/ 16.446.704,00.

▪ PLANILLA DE PENSIONES

Esta menor asignación de S/ 122.208,00 con respecto al PIA 2022, no permitirá cubrir la planilla de los pensionistas en el año 2023. Si a ello, le sumamos que RENIEC tiene pendiente atención pensiones por viudez desde de los años 2019, 2020 y 2021, este déficit presupuestal se incrementaría en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales en el citado período.

▪ BIENES Y SERVICIOS

Si bien la asignación presupuestal 2023, representa un incremento de S/ 105.597.945,00 con respecto al año 2022, se debe de tener en cuenta que si lo comparamos con el PIM 2022, esta diferencia sería de solo S/ 15.028.490,00, debido a que el RENIEC siempre inicia sus operaciones con un déficit presupuestal en cada período presupuestal, el cual luego es cubierto con los saldos de balance y mayores recaudaciones de ingresos por la fuente RDR. Como es el caso, en el presente año, que mediante Decreto Supremo N° 005-2022-EF y 082-2022-EF (20ENE2022 y 29ABR2022) se establecieron límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en el Pliego RENIEC para el Año Fiscal 2022 para el financiamiento del gasto corriente.

Los citados Decretos Supremos fijó como límite máximo de incorporación de mayores ingresos públicos destinados a gasto corriente, en el presupuesto institucional del Pliego RENIEC por la fuente de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios la suma de S/ 90.569.455,00.

Esta mayor asignación en el año 2023, de S/ 15.028.490,00, no permitirá cubrir el SERVICIO DE TERCERIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DEL DNI, con la finalidad de cumplir con los compromisos asumidos por RENIEC en el año 2023, donde la Sub Dirección de Procesamiento de Identificación de la DRI realizará la tercerización de la impresión de los DNIs a fin de poder cubrir la demanda de los DNIs que ingresarán en la Línea de Procesamiento y Emisión del DNI, así como el procesamiento y emisión de los trámites para la obtención de su DNI.

Asimismo, se busca mejorar los plazos de atención para la expedición del DNI, siendo necesario un servicio de tercerización para la impresión del DNI.

▪ **PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES**

Esta mayor asignación en el año 2023 de S/ 848.200,00 con respecto al PIA 2022, no permitirá atender una mayor Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada del personal que se viene incorporando bajo la modalidad del Decreto Legislativo N° 728.

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

- El presupuesto institucional de apertura de los años 2019 al 2022 y la asignación presupuestaria multianual (APM) para el periodo comprendido entre los años 2023 – 2025 de la UE 002, se muestra en el siguiente cuadro a nivel de Acción de inversión y Componente.

Cuadro: Asignación Presupuestaria Multianual

ACCION DE INVERSION / COMPONENTE	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA				ASIGNACION PRESUPUESTARIA		
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025
6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		28,254,025	61,970,106	119,987,510	45,813,047	0	0
1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales		14,563,317	48,140,514	86,629,934	43,719,372	0	0
2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable		13,690,708	13,829,592	33,357,576	2,093,675	0	0
6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION		16,379,483	5,987,140	12,292,997	6,941,448	0	0
3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios		16,379,483	5,987,140	12,292,997	6,941,448	0	0
6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	6,061	3,975,067	150,000	4,057,041	4,823,441	0	0
4. Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorias y Estudios	6,061	3,975,067	150,000	4,057,041	4,823,441	0	0
Total general	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	57,577,936	0	0

POR FUENTE DE FINANIAMIENTO

Recursos Ordinarios				11,006,251	10,622,391	0	0
Recursos Directamente Recaudados	6,061	16,756,061					
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		31,852,514	68,107,246	125,331,297	46,955,545	0	0
Total general	6,061	48,608,575	68,107,246	136,337,548	57,577,936	0	0

- El Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil –RENIEC el cual es un organismo público autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y mediante Resolución Jefatural N° 000106-2019/JNAC/RENIEC de fecha 25 de julio de 2019, formaliza la creación de la Unidad Ejecutora 002: “MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS REGISTRALES – RENIEC”, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”, de acuerdo a esto en el año 2019 no se asignó un presupuesto inicial, en los años 2020 al 2022 se asignó un presupuesto de acuerdo a las metas programadas para cada año.

- La asignación presupuestaría multianual consideró solo el año 2023, dado que el plazo del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE con el BID, de fecha 06 de febrero de 2019 tenía un periodo de vigencia de 4 años el cual finalizaría en el año 2023.
- Con Carta N° 809/2022 de fecha 12 de abril de 2022 se otorgó la No Objeción a la ampliación del plazo final de desembolso del Contrato de Préstamo N° 4297-PE, hasta el 31 de diciembre de 2024, esta ampliación de plazo no fue considerada en la etapa de Formulación del Presupuesto 2023, por lo cual no se tiene una APM 2024.
- Para el año fiscal 2023 se tiene asignado el presupuesto de S/ 57,577,936 el cual se desagrega en las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC): S/ 46,955,545 y en Contrapartida por Recursos Ordinarios (RO) S/ 10,622,391, no contando con APM para el año fiscal 2024, estos recursos permitirán continuar con la ejecución de los productos programados en los 3 componentes y la Administración del proyecto.

En el componente 1. Adecuada cobertura de los servicios presenciales, se plantea aumentar la oferta de servicios del RENIEC, mejorando los Centros de Servicios, y la gestión de la información de las Municipalidades, así mismo descentralizando el sistema de impresión del DNI, mejorando la gestión para los procesos organizacionales y contando con personal capacitado.

En el componente 2. Mayor prestación de servicios a población vulnerable. Este componente procurará hacer efectivo, para estas comunidades, el derecho a contar con una identidad legal y servicios registrales de mejor calidad.

En el componente 3. Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios. Este componente plantea fortalecer la capacidad del RENIEC incorporando tecnologías para la prestación de los servicios, desarrollo de los servicios vía Web, y sistemas de información articulados para la prestación de servicios

Finalmente, la administración del Proyecto, evaluación (intermedia y final), auditorías y estudios. El objetivo del componente es apoyar la ejecución, gestión y monitoreo del proyecto.

El detalle a nivel de productos se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro: Asignación 2023 por Acción de Inversión, Componente y Producto

COMPONENTE / PRODUCTO	APM		
	ROOC (BID)	RO (AL)	TOTAL
1. ADECUADA COBERTURA DE SERVICIOS PRESENCIALES	42,938,211	781,161	43,719,372
P01 Oficinas del registro civil (distritales y provinciales) con acta registral electrónica implementada	2,706,446	93,600	2,800,046
P02 Ventanillas de oficinas de RENIEC con acta registral electrónica implementada.	656,088		656,088
P03 Actas registrales digitalizadas y revisadas	31,215,840	84,400	31,300,240
P05 Oficinas acondicionadas térmicamente		48,981	48,981
P06 Plataformas Virtuales Multiservicio (PVM) instaladas	6,781,889	368,000	7,149,889
P09 Centros de impresión de tarjetas de identidad de policarbonato instalados	1,421,468		1,421,468
P11 Funcionarios de centros de servicios RENIEC capacitados en las mejoras implementadas por el proyecto	156,480	7,520	164,000
P12 Oficinas de atención a los ciudadanos con procesos rediseñados		178,660	178,660
2. MAYOR PRESTACION DE SERVICIOS A POBLACION VULNERABLE	367,179	1,726,496	2,093,675
P13 OREC en comunidades nativas con servicios delegados		477,756	477,756
P14 Unidades itinerantes equipadas	200,459	968,375	1,168,834
P15 OREC de centros poblados y comunidades nativas con asistencia técnica registral recibida		177,085	177,085
P16 OREC con registro civil en lengua originaria funcionando	166,720	103,280	270,000
3. INCORPORACION DE TECNOLOGÍAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	3,230,972	3,710,476	6,941,448
P17 Sistema integrado de Registro civil e identificación (SIR) implementado	662,642	1,441,569	2,104,211
P18 Informes gerenciales	775,720		775,720
P20 Equipamiento de hardware y software de base para el SIR instalado y configurado		2,268,907	2,268,907
P21 Servicios en línea ofrecidos	1,792,610		1,792,610
Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorías y Estudios.	419,183	4,404,258	4,823,441
S/P 1 ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO	0	4,404,258	4,404,258
S/P 2 AUDITORIAS FINANCIERAS CONTABLES	154,183	0	154,183
S/P 3 MITIGACION AMBIENTAL	265,000	0	265,000
Total general	46,955,545	10,622,391	57,577,936

Para el año 2023 se proyecta una demanda adicional en la fuente Recursos Ordinarios (Contrapartida Local) hasta por el monto de S/ 17.890.459,00 el cual está orientado a la continuación del proyecto y logro de los objetivos

11. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2022

Mediante Resolución Jefatural N° 000232-2021/JNAC/RENIEC de fecha 31 de diciembre 2021, el Pliego RENIEC aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA para el año 2022. El Presupuesto para la Unidad Ejecutora 002 asciende a S/ 136.337.548,00, desagregado por Recursos de Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) por el monto de S/ 125.331.297,00 y Recursos Ordinarios (RO) por S/ 11.006.251.00.

La Unidad Ejecutora 002, ejecuta el proyecto "2324655: Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional", en el año fiscal 2022 tiene asignado un presupuesto de S/ 136.337.548,00, distribuidos en 3 Componentes y la Administración del proyecto, evaluación, auditorías y estudios.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022, se tiene una ejecución a nivel devengado de S/ 44.887.374,00 el cual representa el 32.9% del presupuesto asignado, la ejecución en la fuente Recursos Ordinarios fue de S/ 1.911.808,00 que representa el 17.4% de lo asignado y en la fuente Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se ejecutó S/ 42.975.565,00 que representa el 34.3%, el detalle por componente y fuente de financiamiento se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro: Ejecución del Proyecto 2324655: Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional - Al II Trimestre 2022

ACCION DE INVERSION / COMPONENTE	PIA	PIM (A)	DEVENGADO			% DEV (B/A)
			I TRIM	II TRIM	AL II TRIM (B)	
6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	119,987,510	111,316,427	19,335,934	20,478,242	39,814,176	35.8%
1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales	86,629,934	88,693,710	19,292,934	18,142,847	37,435,781	42.2%
2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable	33,357,576	22,622,717	43,000	2,335,394	2,378,394	10.5%
6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	12,292,997	15,836,370	165,839	3,068,194	3,234,033	20.4%
3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios	12,292,997	15,836,370	165,839	3,068,194	3,234,033	20.4%
6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	4,057,041	9,184,751	815,453	1,023,712	1,839,165	20.0%
Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorías y Estudios	4,057,041	9,184,751	815,453	1,023,712	1,839,165	20.0%
Total general	136,337,548	136,337,548	20,317,226	24,570,148	44,887,374	32.9%

R FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios	11,006,251	11,006,251	856,453	1,055,356	1,911,808	17.4%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	125,331,297	125,331,297	19,460,773	23,514,792	42,975,565	34.3%
Total general	136,337,548	136,337,548	20,317,226	24,570,148	44,887,374	32.9%

% Avance	14.9%	18.0%	32.9%
-----------------	-------	-------	-------

El esfuerzo de la gestión de la Unidad Ejecutora en el primer semestre 2022, estuvo orientado principalmente a la suscripción y posterior seguimiento a la ejecución de contratos para la Digitalización de Actas Registrales (Producto 3), Adquisición de PVM (Producto 6), Arquitectura Institucional y Gestión del Cambio (Producto 12), Adquisición de Tablets y periféricos (Producto 14) y Adquisición de 27 impresoras (Producto 9). Este último, con la totalidad de entregables realizados al cierre del semestre.

Se priorizó, además, la culminación y gestión para la aprobación de los Documentos Equivalentes (DE), obteniéndose la aprobación de 6 DE que permitieron realizar las acciones preparatorias y convocatorias de los procesos de contratación para la implementación de importantes productos, entre ellos la Adquisición de equipos para la implementación del acta ficha y para las oficinas regionales (Productos 1, 2, 4 y 8), Portal, Chatbot y Gestión de Citas (Productos 17 y 21)

Durante el primer semestre se ha logrado lo siguiente:

Componente 1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales (Productos 01 al 12)

P1. Oficinas del Registro Civil (distritales y provinciales) con acta registral electrónica implementada

Se culminó la elaboración del Documento Equivalente “Implementación del Acta Registral Electrónica de nacimiento y Ficha Registral Electrónica (Acta y Ficha) para menores de 8 meses, en la OREC provinciales y distritales automatizadas, monitoreo y atención de consultas”, se iniciaron los procesos para:

- a. Adquisición Equipamiento para la implementación del Acta Registral Electrónica nacimiento y Ficha Registral Electrónica; (LPI N°06-2022-MCSR).
- b. Adquisición de 12 laptops; (LPN N°02-2022-MCSR).
- c. Adquisición de muebles y útiles de oficina.
- d. Contratación de 6 consultores para la Implementación del Acta y Ficha.

P2. Ventanillas de Oficinas de RENIEC con acta registral electrónica implementada, P4. Nuevas Ventanillas del RENIEC implementadas para captura en vivo - Acta/Ficha. y adquisición de Equipo de videoconferencia y P8. Ventanillas con sistema de captura en vivo funcionando

Durante el primer semestre, se culminó la elaboración del Documento Equivalente “Implementación de ventanillas para los servicios de Identificación, Registro Civil e implementación de equipamiento para videoconferencia”, se iniciaron los procesos para:

- a. Adquisición de equipos periféricos para las Oficinas Regionales de atención al ciudadano; (LPI N°06-2022-MCSR).
- b. Adquisición de 34 laptops; (LPN N°02-2022-MCSR) que comprende los equipos de los productos 1, 3 y 4.
- c. Servicio de acondicionamiento de oficinas para las Oficinas Registrales de atención al ciudadano; (CP N°09-2022-MCSR).
- d. Equipamiento para videoconferencia; (CP N°09-2022-MCSR).

P3. Actas registrales digitalizadas y revisadas

Para la implementación de este producto se ha aprobado 02 Documentos Equivalentes:

1. Digitalización de Actas Registrales

En el primer semestre se procedió a adjudicar el proceso al proveedor INETUM ESPAÑA S.A – SUCURSAL EN PERÚ, y tiene por objeto realizar el inventario, traslado y transferencia del acervo documentario registral que se encuentran ubicadas en las 86 Oficinas de Registros de Estado Civil (OREC) de las Municipalidades Provinciales; así como el servicio de Evaluación, Digitalización, verificación, digitación y Control de Calidad de Imágenes, y Micro grabación de los 12.4 millones de actas registrales, durante un periodo de 24 meses.

2. Depuración de Actas Registrales

Durante el primer semestre, se culminó la elaboración del Documento Equivalente “Depuración de Actas Registrales de OREC de municipalidades provinciales”, se ha realizado los siguientes procesos de contratación:

- a. Adquisición de Equipos Informáticos para la depuración de Actas Registrales de OREC de Municipalidades Provinciales; (LPN N°01-2022-MCSR).
- b. Adquisición de 02 Laptops; (LPN N°02-2022-MCSR).

- c. Servicio legal para realizar los actos preparatorios en la depuración de Actas Registrales.
- d. Consultores para el desarrollo del Servicio de Depuración de Actas Registrales.
- e. Adquisición de bienes para implementación de oficina.

P5. Oficinas acondicionadas térmicamente

Durante el primer semestre, se culminó el proceso de contratación un Especialista Eléctrico, que brinde asistencia técnica y acompañamiento en los procedimientos para la obtención de la factibilidad para el aumento de carga en cada una de las 13 oficinas priorizadas en las que se implementarán los equipos de climatización, este servicio permitirá la actualización del Documento Equivalente.

P6. Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) instaladas

Para la implementación de este producto se ha previsto 3 Documentos Equivalentes, de los cuales 1 DE se ha culminado (adquisición de camionetas), 1 DE se encuentra en ejecución (PVM) y 1 DE por elaborar durante el segundo semestre del 2022, que comprende el acondicionamiento para la instalación de las PVM.

- a. Adquisición de camionetas para la gestión logística; Documento Equivalente implementado el 2021. Asimismo, el 01/06/2022 se emitió la Resolución que aprueba la transferencia de las camionetas a favor del RENIEC y se suscribió el Acta de Entrega - Recepción.
- b. Plataformas Virtuales Multiservicios – PVM; durante el primer semestre, se culminó el proceso de contratación de la LPI N° 003-2021-MCSR; con la suscripción del contrato con el Consorcio HIPER APCA.
- c. Se ha elaborado los Términos de Referencia para la contratación del servicio de elaboración de expedientes para 16 ubicaciones de las PVM, insumo para la elaboración del Documento Equivalente.

P7. Plataforma para la Gestión de la Identidad y Servicios Digitales renovadas

Para el primer semestre, en atención a la solicitud y sustento presentado por la Dirección de Certificación y Servicios Digitales (DCSD), se tenía programada la ejecución de una consultoría para el servicio de optimización de sello de tiempo o Time Stamping (TSA). Se firmó el contrato con el proveedor ENTERSYS S.A.C, el cual realizó la presentación oportuna de sus 3 entregables, a los cuales se otorgó conformidad

P9. Centros de impresión REGIONAL de tarjetas de identidad de policarbonato instalados

En este producto se elaboraron y aprobaron 3 Documentos equivalentes; los cuales, al cierre del primer semestre del 2022, se encuentran en el siguiente estado situacional:

- a. Centros de Impresión de DNI electrónicos en centros de servicios; durante el primer semestre se culminó el proceso de contratación de la LPI 001-2021-MCSR (Lote 2), concretándose en la firma de contrato con el proveedor, Consorcio ZONDA ADVANCED SAC-IXLA LLC, el proveedor entregó las 27 impresoras, culminando sus servicios con las capacitaciones al personal.
- b. Implementación de 27 centros de impresión del DNI electrónico en centros de servicios; durante el primer semestre, se ha ejecutado los servicios de acondicionamiento. Culminándose los servicios en Lima con el otorgamiento de la conformidad a las Adecuaciones en Lima Este Oeste y Sur (07 centros de servicios), en Lima Norte (05 centros de servicios) y los servicios de adecuación para los centros de servicio de Provincia (15 centros de servicio).
- c. Supervisores para las adecuaciones de Centros de Servicio de Provincia; se contrató 08 consultores supervisores (04 Ingenieros eléctricos y 04 Ingenieros Civiles); los cuales tuvieron la función de monitorear y supervisar las adecuaciones que se realizaron en los 15 centros de servicio de provincia.

d. Centros de Impresión de DNI electrónicos descentralizados; durante el primer semestre, se continuaron las coordinaciones con la RENIEC para definir la mejor estrategia de adquisición; decidiéndose la adquisición de 2 impresoras grandes (200 DNIe/h).

P10. Campañas de sensibilización a ciudadano sobre las nuevas modalidades de servicios realizadas

Dado que el principal objetivo de este producto será la difusión de los nuevos servicios implementados hacia la ciudadanía, se ha programado la elaboración del Documento Equivalente en el segundo semestre a la espera de contar con un mayor avance en los productos que conforman los 3 componentes del proyecto.

P11. Funcionarios de centros de servicios RENIEC capacitados en las mejoras implementadas por el proyecto

Durante el primer semestre se continuó las coordinaciones con la Oficina de Formación Ciudadana e Identidad para iniciar la implementación del Documento Equivalente, aprobado en el ejercicio 2021. Asimismo, al cierre del semestre se ha previsto mejorar la estrategia de intervención por lo que, en el II semestre se procederá a la actualización del DE.

P12. Oficinas de atención a los ciudadanos con procesos rediseñados

Su implementación será a través de una Gestión del Cambio Cultural. Para lo cual, se cuenta con 2 Documentos Equivalente culminados y aprobados por la Gerencia General.

- a. Arquitectura Institucional; se tiene firmado contrato con el proveedor, el Consorcio KRUGERCORPORATION S.A. – KRUGERCORPORATION PERU S.A.C.
- b. Gestión de Cambio Cultural; se tiene firmado contrato con el Consorcio Olivia Consultoría S.A. – Olivia Perú S.A.C.
- c. Seminario Internacional “Identificación para un Perú Digital”; actividad programada en el POA, que tiene por objetivo compartir las experiencias nacionales e internacionales y construir oportunidades para un intercambio efectivo de buenas prácticas en los temas de identificación y registros civiles.

Componente 2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable (Productos 13 al 16)

P13. OREC en comunidades nativas con servicios delegados

Al cierre del primer semestre, se encuentra en proceso la elaboración del Documento Equivalente.

P14. Unidades itinerantes equipadas

Durante el primer semestre se realizaron los siguientes avances:

- a. Adquisición de camionetas y puesta en operación; Documento equivalente implementado el 2021 y en el primer semestre 2022 se realizó la transferencia a RENIEC.
- b. Adquisición de bienes informáticos para equipos itinerantes; durante el primer semestre, se culminó el proceso de contratación, LPI-005-2021-MCSR, concretándose con la firma con el proveedor Consorcio ZONDA ADVANCED S.A.C. - MAXIMA INTERNACIONAL S.A.C.
- c. Asistencia Técnica de Identificación (ATI); esta actividad tiene el objetivo documentar (registro y entrega de DNI) a las personas, que pertenecen a grupos prioritarios, a través de campañas y jornadas de documentación realizadas mediante el desplazamiento hacia las Comunidades Nativas (CCNN) y Centros Poblados (CCPP). En el primer semestre se trabajó en la culminación del Documento Equivalente, el cual está aprobado.

d. Acondicionamiento de las Sedes DRIAS; se tuvo previsto la elaboración de los expedientes técnicos para los 16 servicios de acondicionamiento, sin embargo, al quedar desierta la presentación de propuestas para la SCC N°001-2022-MCSR, se consideró la alternativa de fusionar los TdRs de la Etapa 1 y 2, al haberse culminado los Tdrs para las 11 sedes restantes (compartidas) y con ello lograr mayor interés de los postores.

P15. OREC de centros poblados y comunidades nativas con asistencia técnica registral recibida

Durante el primer semestre se realizó la elaboración del Documento Equivalente, extendiéndose el plazo respecto a lo inicialmente previsto debido al nivel de complejidad que involucra la programación de las actividades y número de recursos que abarcará la asistencia técnica registral en las comunidades nativas.

P16. OREC con registro civil en lengua originaria funcionando

Durante el primer semestre, se realizaron los siguientes avances:

a. Comunidades nativas y centros poblados con registro bilingüe implementado; se continuaron con las actividades que se encuentran con contrato, de la siguiente forma:

- 2 consultores lingüistas especializados en lenguas amazónicas y quechua con contratos en ejecución y servicios de 08 traductores que tiene por objetivo la traducción de formatos de actas registrales con servicios concluidos, materiales registrales, materiales de difusión e informativos del castellano a las 08 lenguas originarias (Quechua Chanka, Quechua Collao, Asháninka, Matsigenka, Normatsigenka, Shawi, Quechua Lamas y Quechua Anhash); y,
- Servicios de publicaciones, se tiene avance en: (i) Diseño, Diagramación e Impresión de formato de Actas Registrales para la implementación del Registro Civil Bilingüe en Comunidades Nativas y Centros Poblados; (ii) Diseño, Diagramación e Impresión de Material Publicitario para la implementación del Registro Civil Bilingüe en Comunidades Nativas y Centros Poblados; (iii) Diseño, Diagramación e Impresión de Libros “Conociendo al Registro Civil Bilingüe para la implementación del Registro Civil Bilingüe en Comunidades Nativas y Centros Poblados” y (iv) Diseño, Diagramación e Impresión de Formatos Registrales y Cartillas Informativas para la implementación del Registro Civil Bilingüe en Comunidades Nativas y Centros Poblados.

b. Intervención en campo para levantamiento de información, implementación y monitoreo del registro civil bilingüe en comunidades nativas y centros poblados; durante el primer semestre se avanzó los contenidos mínimos del Documento Equivalente, retrasándose su culminación por falta de disponibilidad del personal de la DRC debido a la carga laboral y por no ser una actividad a dedicación exclusiva.

Componente 3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios (Productos 17 al 21)

P17. Sistema Integrado de Registro Civil e Identificación (SIRCI) implementado

Durante el primer semestre, se tuvieron los siguientes avances:

a. Gestor de Impresoras para DNle; se realizó la modificación del DE y se publicó la 2da convocatoria (LPI N° 001-202-MCSR) para la contratación del servicio especializado para la implementación de software de Gestor de Impresión del DNI electrónico para el RENIEC".

b. Portal RENIEC; se concluyó el Documento Equivalente (incluye el Chatbot RENIEC, en el P21) el que fue aprobado por la Gerencia General; se publicó la convocatoria de la (LPI N° 003-2022-MCSR).

c. Gobierno Corporativo de OTI; se programó la elaboración del Documento Equivalente in house, sin embargo, debido a la sobrecarga laboral de OTI se ha previsto la contratación de un consultor individual para la elaboración de los TdR y DE por un periodo de 4 meses. La contratación del servicio se realiza en el mes de julio 2022.

d. Sistema Integrado de Identificación y Registro Civil; esta actividad no está programada para implementarse durante el 2022; sin embargo, a través de la consultoría que se viene ejecutando en el Producto 12 (Arquitectura Institucional), se viene desarrollando el Documento Equivalente.

P18. Sistema de información gerencial implementado

El objetivo de este producto busca integrar, en un solo sistema de información, los actuales sistemas claves de identificación y registros civiles de RENIEC y, de esta manera, permitir tomar decisiones oportunas y confiables en base a la información suministrada. Este objetivo está sustentado en el Documento Equivalente "RENIEC con Sistema de Información Gerencial", se realizó la publicación de la convocatoria (LPI N° 002-2022-MCSR) "Adquisición de una solución de desarrollo de proceso de extracción, transformación y carga (ETL) y automatización de procesos analíticos (APA) y provisión de un servicio para implementar recomendaciones de buenas prácticas en la plataforma de Inteligencia de negocios RENIEC".

P20. Equipamiento de hardware y software de base para el SIRCI instalado y configurado

Al primer semestre, se culminó 01 Documento Equivalente y 01 es elaborado mediante consultoría externa.

a. RENIEC con servidores renovados para soporte informático; en el marco de la 7ma adenda suscrita con el Consorcio INTEGRIT SAC - EMTEC PERÚ SA, para la adquisición de bienes y servicios complementarios (Servidores RISC y Servidores Intel, así como sus servicios de instalación, configuración y carta de garantía) los cuales ya fueron entregado y cuenta con la conformidad y pago.

b. Seguridad de Networking; se programó la elaboración del Documento Equivalente in house, sin embargo, debido a la sobrecarga laboral de OTI se ha previsto la contratación de un consultor individual para la elaboración de los TdR encontrándose prevista su culminación para el mes de octubre 2022.

P21. Servicios en Línea ofrecidos

Al primer semestre del 2022, está en implementación de 02 Documento Equivalentes, los cuales fueron aprobados por la Gerencia General.

a. Chatbot RENIEC; actividad con Documento Equivalente aprobado (incluye el Portal RENIEC, en el P17) se publicó la convocatoria (LPI N° 004-2022-MCSR) "Servicio de implementación de servicio de inteligencia artificial - asistente integral".

b. Gestión de Citas RENIEC; esta actividad cuenta con un Documento Equivalente aprobado por la Gerencia General, que sustenta la implementación de una solución integral para la Gestión de Citas; la cual permita gestionar todos los servicios que brinda RENIEC. se publicó la convocatoria (LPI N° 005-2022-MCSR) "Contratación de servicio de desarrollo de una solución integral para la Gestión de Citas".

Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorías y Estudios

Al primer semestre 2021, se cuenta con 26 consultores contratados, de acuerdo a los términos de referencia previstos en el Manual de Operaciones del Proyecto, los mismos que vienen cumpliendo con lo requerido en los Términos de referencia para la implementación del proyecto.

12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto asignado al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año fiscal 2023 asciende a S/ 528.364.392,00 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuyo detalle a nivel de Unidades Ejecutoras es el siguiente:

- El presupuesto asignado a la UE 001 para el año fiscal 2023 asciende a S/ 470.786.456,00 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, destinado para continuar con la ejecución de los principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2023 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2021 – 2025 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados
 - El presupuesto asignado a la UE 002 para el año fiscal 2023 asciende a S/ 57.577.936,00 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 10.622.391,00) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 46.955.545,00), destinado para continuar con la ejecución de los productos programados en los 3 componentes y la Administración del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional",
- Para el año 2023, en el marco del Decreto Supremo N° 043-2022-EF, que dicta disposiciones para la aplicación de lo dispuesto por el numeral 15.3 del artículo 15 y el numeral 1 de la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1441, los recursos provenientes de los ingresos correspondientes a lo estimado en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, se han asignado en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

